

Ref.Expte. N°: 0051342/2014

CORDOBA, 20 OCT 2014

VISTO; la solicitud de licencia con goce de haberes elevada por la **Doctora María Eugenia BOITO Legajo 36.580**, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple Cód. (111) del Seminario Cultura Popular de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 14 y hasta el 23 de Noviembre de 2014.-

CONSIDERANDO:

-Que la Doctora María Eugenia BOITO participará como Coordinadora de Mesa y Ponente de la I Bienal Latinoamericana de Infancia y Juventudes, a realizarse en la Ciudad de Manizales, Departamento de Caldas-COLOMBIA.

-Que la solicitante y la Escuela de Ciencias de la Información han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00);

-Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC.-

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la **Doctora María Eugenia BOITO Legajo 36.580** en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple Cód. (111), Seminario de Comunicación Popular de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC a partir del 14 y hasta el 23 de Noviembre de 2014 a fin de asistir como coordinadora de mesa y ponente de la I Bienal Latinoamericana de Infancia y Juventudes, a realizarse en la Ciudad de Manizales, Departamento de Caldas-COLOMBIA, todo con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91, (t.o 1600/00), Cód. (031).-

Art. 2º: Protocolícese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;


DRA. CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DRA. MARIANA ESPELL
SECRETARIA DE ASUNTOS
UNIVERSITARIOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1692

ES COPIA FIEL